

MENDOZA, 1-9 NOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 17750/15 en el que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la designación, con carácter de remplazante, de la Prof. Silvana Lorena PUCCIO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas "Visión I y II", que se dictan en esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la propuesta encuadra en lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido la opción 2.

Los informes producidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera quien da cuenta que existe la vacante presupuestaria solicitada en razón de la licencia por incompatibilidad del Mgter. Sergio Eduardo ROSAS.

Que la Prof. PUCCIO reúne los requisitos exigidos en la convocatoria de selección de postulantes a cargos docentes, efectuada desde esa Dirección.

Que a fs. 36, la Dirección de Personal informa que la Prof. PUCCIO no registra situación de revista en esta dependencia. Asimismo la interesada se ha realizado los exámenes preocupacionales de ingreso para la obtención del certificado *definitivo* de aptitud psicofísica, el que consta a fs. 38. Por otra parte se ha dado comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a los efectos del Alta Temprana, fs.39.

Asimismo aclara que la designación de la Prof. PUCCIO cesará cuando el cargo sea provisto por concurso o indefectiblemente cuando se cumpla 1 (UN) año a partir de la fecha de efectiva prestación de servicios, sin posibilidad de renovación, en cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.1 de la ordenanza n° 4/15-C.D.

Que, a fs. 40, la Dirección de Carreras de Artes Visuales informa la efectiva prestación de servicios de la docente a partir del 6 de noviembre de 2015.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 20 de octubre de 2015.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 34°, inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PUCCIO, Silvana Lorena
Documento Único	24.372.067
CUIL o CUIT	27-24372067-8
Legajo N°	----

Resol.n° **252**

Mgtr. LUIS DE SANTIAGO SARALE
LICENCIADO EN MEDICINA

Téc. Univ. MARIPANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

2.-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Remplazante (Titular Mgter. Sergio Eduardo ROSAS)
3. Término de la designación	
Desde	6 de noviembre de 2015 (intertanto dure la licencia por incompatibilidad del Mgter. Sergio E. ROSAS)
Hasta	31 de diciembre de 2015
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales, de Cerámica y de Artes del Espectáculo
5. Espacios Curriculares	
1)	Visión I
2)	Visión II

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

Disciplina	Códigos	Descripción
	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Artes Plásticas
Especialidad	9 9	"Visión I" y "Visión II"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio del *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
846	Licenciado en Cerámica Artística	12,5 %
847	Licenciado en Cerámica Industrial	12,5 %
6462	Profesor de Grado Universitario de Cerámica Artística	12,5 %
834	Licenciado en Artes Plásticas	12,5 %
6464	Profesor de Grado Universitario en Artes Visuales	12,5 %
881	Licenciado en Historia de las Artes Plásticas	12,5 %
6465	Profesor de Grado Universitario en Historia del Arte	12,5 %
2412	Diseñador Escenográfico	12,5 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	12.50
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	50.00
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	37.50
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Cód. Presup. Cargo	813	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Resol.nº

252

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICERRECTOR GENERAL

Téc. Univ. MARILENA SMYTCOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

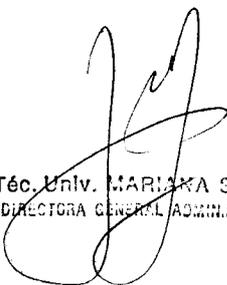
3.-

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 35 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 36 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **252**




Téc. Univ. MARIANNA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO